



## INFORME DE LA ADMINISTRACION

### A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE RETAILPOINT DEL ECUADOR S.A.

Cumpliendo con lo dispuesto en los Estatutos y al tenor de lo señalado en el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías, me permito poner a consideración de ustedes el informe de mi gestión administrativa por el ejercicio correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016.

Retailpoint del Ecuador ha cumplido con todas las obligaciones Sociales, Tributarias y Aduaneras, de acuerdo a las normas establecidas en las Leyes y Reglamentos.

Este es el cuarto año de actividad de esta empresa donde nuestras ventas no se han podido incrementar debido a los altos costos de importación de las mercaderías.

Esta Administración en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 208 de la Ley de Compañías, se permite proponer a ustedes, señores accionistas asistentes a esta Junta General, que las utilidades del ejercicio 2016 sean distribuidas a los accionistas.

Atentamente,

**Cesar Cruz**  
**Gerente General**